



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 24/2005 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2005 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 100/2005



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Roy Centeno Humphreys, es un escritor patagónico con variadas obras donde se relatan historias de la Patagonia, de los tehuelches y de los galeses. Dichos libros constituyen una herramienta útil para el docente, los alumnos y la comunidad en general.

Su obra fue declarada de interés nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello:

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA**

Artículo 1°.- De Interés Patagónico la obra del escritor Roy Centeno Humphreys: "Go Patagonia dijo Edwin"; "La Sobrina", Capraro el Emperador de Bariloche" y "Evangelio y Don Eduardo - un tehuelche y un Gales"

Artículo 2°.- De forma.

Leg. ESTHER ACUÑA
MILESI
Vicepresidente Parlamento Patagónico

Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento Patagónico

Leg. MARTA
Presidente Parlamento

Rawson, Chubut, 1 y 2 de abril de 2005

DECLARACION N° 24/2005 "P.P"